



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2009 del Convenio Colectivo de Trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Olivenza. Expte.: 0601502. (2010060225)

Advertido error material en el título y en el contenido de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de diciembre de 2009, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2009 del Convenio Colectivo de Trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Olivenza, publicada en el DOE núm. 14, de 22 de enero de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

En el título de la Resolución:

Donde dice:

"Exp. 0601502".

Debe decir:

"Exp. 06/048/2009".

En la Resolución:

Donde dice:

"Código de Convenio 0600295".

Debe decir:

"Código de Convenio 0601502".